

Comunicado de prensa A los Beneficiarios del IOMA

Sr. Afiliado, tenga en cuenta que ante la posibilidad de una reducción unilateral del IOMA a su padrón de beneficiarios, aquellos afiliados que no hayan retirado la nueva credencial de la Delegación del IOMA, o no figuren en el padrón, deberán abonar las prestaciones en forma particular. Solicitamos a las autoridades del Instituto, que den urgente solución a esta problemática, que perjudica gravemente la accesibilidad de sus beneficiarios y genera incertidumbre entre miles de profesionales que históricamente han dado respuesta satisfactoria a la demanda de sus afiliados.

**FEMEBA
Federación Médica de la Provincia de Bs. As.**

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar